



Dirección General de Inspección del Trabajo  
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza  
Oficio: SEDETRA/SEI/DGIT/028/2025

**ASUNTO:** Invitación Reconocimiento al Trabajo Digno 2025

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 5 fracción IV.II, 14 y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo; y como parte de las acciones que realiza el Gobierno del Estado de Puebla a través de esta Dependencia me permito extender la más cordial invitación para participar y ser acreedor del Reconocimiento al Trabajo Digno 2025, el cual es un distintivo que se otorga a los Centros de Trabajo que implementan políticas, acciones y buenas prácticas laborales que contribuyen a la dignificación del trabajo.

Para ser acreedor a dicho reconocimiento deber cumplir con al menos el 80% de los requisitos que se enlistan a continuación:

Requisitos	Preguntas	A que empresas aplica:
1	<p>¿Se cuenta con políticas de reclutamiento, selección y contratación libres de discriminación?</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual para el reclutamiento, selección y contratación de personal sin distinciones ni discriminación o documento homólogo.</li> </ul>	Todas

Callejón de la 10 Norte 806 Paseo de San Francisco,  
Barrio El Alto, Puebla, Pue. C.P. 72290 Tel. (222) 246 56 13





Requisitos	Preguntas	A que empresas aplica:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anuncio de vacante de empleo libre de discriminación.</li> </ul>	
2	<p>¿Cuenta el personal con las prestaciones laborales que establece la Ley Federal del Trabajo? Sin distingo para hombres y mujeres.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, días de descanso, prima de antigüedad, reparto de utilidades, seguro social, finiquito, salario, jornada de trabajo, licencias por maternidad y paternidad, por adopción, lactancia, guardería, etc.</li> </ul>	Todas
3	<p>¿Existen procedimientos claros para ascensos y promociones con igualdad de oportunidades?</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria, procedimiento o proceso homólogo para ascensos del personal con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.</li> </ul>	Todas
4	<p>¿Mujeres y hombres tienen el mismo ingreso si desempeñan la misma actividad?</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobantes de pagos de mismos puestos con mismo sueldo para hombres y mujeres.</li> </ul>	Todas
5	<p>¿Cuál es el salario del puesto de trabajo con menor ingreso al mes?</p> <p>Evidencias:</p>	Todas





Requisitos	Preguntas	A que empresas aplica:
6	<p>• Comprobante de pago del menor nivel.</p> <p><b>¿El personal cuenta con seguridad social?</b> Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de trabajadores con número de seguridad social.</li> </ul>	Todas
7	<p><b>¿Se cuenta con Comisión de Seguridad e Higiene operando y cumpliendo con sus funciones?</b> Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de integración de la Comisión.</li> <li>• Actas de recorridos y programa de seguridad e higiene.</li> </ul>	Todas
8	<p><b>¿Se cuenta con diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo?</b> Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>	Todas
9	<p><b>¿Se capacita al 100% del personal?</b> Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación y adiestramiento.</li> <li>• Recibos de constancia DC-3 por parte de las y los trabajadores.</li> </ul>	Todas
10	<p><b>¿Se cuenta con Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad operando y cumpliendo con sus funciones?</b> Evidencias:</p>	Que tengan más de 50 trabajadores





Requisitos	Preguntas	A que empresas aplica:
11	<p>¿Se mide la productividad y se realizan acciones para incrementarla?</p> <p><b>Evidencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de productividad laboral.</li> <li>• Mediciones de la productividad y minutas con acuerdos para mejorarla.</li> </ul>	Todas





Requisitos	Preguntas	A que empresas aplica:
12	<p>¿Se cuenta con el protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil; procedimiento para la atención de quejas por acoso o violencia sexual y laboral?</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo.</li> <li>• Existencia de un código de ética, promoción de valores, código de conducta o documentos homólogos.</li> <li>• Promoción explícita de prevención de violencia laboral y sexual en contra de las mujeres en el centro de trabajo.</li> <li>• Pláticas, talleres, conferencias y/o actividades que sirvan a la prevención de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres.</li> <li>• Documentación (en caso de que exista) en donde demuestre las sanciones para quienes incurran en casos de abuso laboral y sexual.</li> <li>• Personal de Recursos Humanos cuenta con capacitación para atender temas de violencia laboral y sexual.</li> <li>• Existencia de buzones de quejas y/o sugerencias</li> <li>• Evidencia de reportes de seguimiento a las quejas y/o evidencias presentadas</li> <li>• Campañas (carteles, trípticos, protectores de</li> </ul>	Todas





Requisitos	Preguntas	A que empresas aplica:
13	<p>¿Se cuenta con una política implementada de conciliación vida familiar y laboral?</p> <p><b>Evidencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horarios flexibles para atender cuestiones personales.</li> <li>• Convenios con guarderías para los hijos de las y los trabajadores y el uso de las mismas.</li> <li>• Acciones de integración de la familia (día de la familia, encuentros culturales, etc.).</li> <li>• Promoción de labores altruistas en compañía de colaboradores y familiares.</li> <li>• Acciones de cuidado de la ecología.</li> <li>• Respeto a los periodos vacacionales.</li> <li>• Orientación y apoyo al personal que esté próximo a jubilarse.</li> <li>• Reportes de días de descanso para las y los trabajadores que hayan perdido a un familiar (hijo(a)s, esposo(a), padres, hermano(a)s, etc.).</li> </ul>	Todas





Requisitos	Preguntas	A que empresas aplica:
14	<p><b>¿Se respeta la libertad sindical de las y los trabajadores?</b></p> <p><b>Evidencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadoras y trabajadores informados respecto a su derecho de afiliarse o no a algún sindicato.</li> <li>• Si hubo votaciones, que el voto haya sido personal, libre, directo y secreto.</li> <li>• Transparencia en el manejo de recursos sindicales.</li> <li>• Proporcionalidad de sexo en puestos directivos.</li> </ul>	Sindicatos
15	<p><b>De contar con contrato colectivo de trabajo ¿Ya se hizo la modificación de estatutos que señala la Reforma a la Ley Federal del Trabajo del primero de mayo de 2019?</b></p> <p><b>Evidencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatutos modificados conforme a la Reforma del 1 de mayo de 2019 de la Ley Federal del Trabajo.</li> </ul>	Sindicatos
16	<p><b>¿Ya se realizó el trámite de Constancia de representatividad para firma de contratos colectivos iniciales?</b></p> <p><b>Evidencia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber solicitado o contar con Constancia de Representatividad.</li> </ul>	Sindicatos

La empresa que acredite el cumplimiento de los requisitos antes mencionados, recibirá por autoridades estatales en un evento público en el mes de julio del presente año, este reconocimiento con nombre Trabajo Digno.

Callejón de la 10 Norte 806 Paseo de San Francisco,  
Barrio El Alto, Puebla, Pue. C.P. 72290 Tel. (222) 246 56 13





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Desarrollo  
Económico y Trabajo**  
Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo



**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
Grande**  
*en*

Para cualquier duda o aclaración, pongo a su disposición los correos electrónicos [genaro.pineiro@puebla.gob.mx](mailto:genaro.pineiro@puebla.gob.mx) y [normativalaboral.st@puebla.gob.mx](mailto:normativalaboral.st@puebla.gob.mx), así como, los números telefónicos 222 246 56 13 y 222 667 54 85.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA., A 11 DE ABRIL DE 2025**

**C. GENARO FARABUNDO PIÑEIRO DAGNINO**

**DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Callejón de la 10 Norte 806 Paseo de San Francisco,  
Barrio El Alto, Puebla, Pue. C.P. 72290 Tel. (222) 246 56 13

